



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0423

(31 DIC 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN NUEVOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL SISTEMA GENERAL REGALÍAS PARA EL BIENIO 2019-2020."

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que *"Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución"*.

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 59, dispone que *"las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD"*.

Que mediante Acuerdo No. 111 de Diciembre 23 de 2020 el OCAD Región Caribe en ejercicio de sus funciones, evaluó, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión denominado **"ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS"** por valor de MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$1.924.000.000,00).

Que se hace necesario incorporar al presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el valor de MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$1.924.000.000,00), correspondientes a recursos del Fondo de Desarrollo Regional.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Incorporar, en el capítulo independiente correspondiente al Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020 del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Departamental, recursos de inversión por la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$1.924.000.000,00), en los siguientes conceptos:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
06 -	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		\$ 1.924.000.000,00
06 - 02 -	FONDOS ESPECIALES		\$ 1.924.000.000,00
06 - 0260 -	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		\$ 1.924.000.000,00
06 - 026003 -	SGR Recursos Corrientes SPGR SSF		\$ 1.924.000.000,00
06 - 02600301	SGR Fondo de Desarrollo Regional Recursos Corrientes SSF		\$ 1.924.000.000,00

Handwritten mark

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
06 - 0260030128 - 6003	FDR SSF-2020000020042 - ADQUISICIÓN DE TOMOGRAFO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	SGR FDR Corriente SSF	\$ 1.924.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 1.924.000.000,00

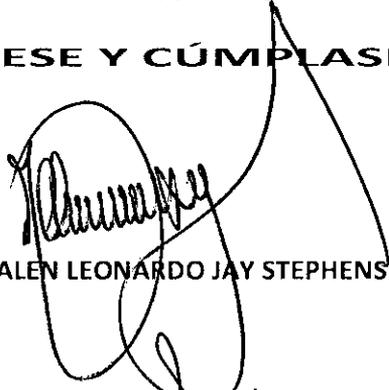
ARTICULO 2°. Incorporar, en el capítulo independiente correspondiente al Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020 del presupuesto de Gastos y Apropriaciones del Presupuesto Departamental, recursos de inversión por la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$1.924.000.000,00), en los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
06	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		\$ 1.924.000.000,00
06 - 3	INVERSION		\$ 1.924.000.000,00
06 - 3 - 60	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		\$ 1.924.000.000,00
06 - 3 - 60 28 - 6003	ADQUISICIÓN DE TOMOGRAFO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS (FDR SSF-2020000020042)	SGR FDR - Corriente SSF	\$ 1.924.000.000,00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 1.924.000.000,00

ARTICULO 3°: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Gobernador (E)


ALEN LEONARDO JAY STEPHENS

El Secretario de Planeación (E)


MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES

La Secretaria de Hacienda


LIZA HAYES MATHIAS

Proyectó - Elaboró: EGrau / CVillarreal/GCorpus
Revisó: Secretaría Técnica
Archivó: Secretaría Técnica